

Expediente: 260/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ FERNANDEZ DELIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, DELIA ALEJANDRA-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 260/17



H106028556020

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FERNANDEZ DELIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°260/17

Proveído correspondiente al Escrito Digital SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 18/06/2025 20:17

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado NICOLAS TERAN, por la suma de **\$82.280**. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209546899873**, el monto de **\$ 74800** (*a cuenta de honorarios regulados*) a la Cuenta N° **462209556613522** del Banco Macro, a favor del letrado NICOLAS TERAN, CUIT **20176145081**, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- **Fdo. - GRB 260/17**

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.